

**PROGRAMA APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIAN
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Selección Basada en Calidad y Costo – SBCC
PAMD – 040- CF-SBCC-21**

EL FONDO DIAN PARA COLOMBIA - FDC ha suscrito el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID por un monto de US\$250.000.000 (Doscientos Cincuenta millones de dólares americanos). Estos recursos están dirigidos a financiar el Programa “*Apoyo a la Modernización de la DIAN*”, cuyo objetivo principal es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y los objetivos específicos de la primera operación del Programa son: (i) mejorar el modelo de gobernanza institucional para el fortalecimiento de la planeación estratégica y la estructura institucional y la actualización del modelo de talento humano (ii) optimizar los procesos de gestión tributaria y aduanera para el aumento de su eficiencia en términos de mayor recaudo y mejor gestión del riesgo y; (iii) mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica, los datos y la seguridad de la información para optimizar la toma de decisiones y proteger la información.

El programa comprende tres componentes:

1. Componente 1. Organización Institucional y Recursos Humanos
2. Componente 2. Control y cumplimiento tributario y aduanero
3. Componente 3. Plataforma Tecnológica, datos y seguridad de la información.

Para dar cumplimiento al objetivo del Programa, parte de los recursos del Componente 1, serán destinados a efectuar los pagos contemplados en virtud de la contratación de una firma consultora que ejecute el siguiente objeto: *Fortalecimiento del Centro de Altos Estudios de la DIAN a través de la implementación del modelo de gestión del conocimiento- Educación Corporativa de la Escuela de Impuestos y Aduanas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN de la República de Colombia*

El Fondo DIAN Colombia, en el marco del Programa BID 5148/OC-CO invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría, para conformar la lista corta sobre la cual se efectuará el proceso de selección mencionado, el cual se adelantará por el método: Selección Basada en Calidad y Costo - SBCC indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15. Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (Asociación en Participación o Consorcio o Asociación).

CONDICIONES: Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados y acrediten la experiencia para desarrollar la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato.

Dichas personas jurídicas deberán presentar:

1. Carta firmada por el representante legal de la firma expresando el interés de participar en el proceso de selección. (Anexo 1)
2. Presentación de la firma (Anexo 2)
3. Experiencia de la firma relacionada (Anexo 3) Las firmas interesadas deberán contar con experiencia específica, de acuerdo con los siguientes requisitos:

La firma consultora o asociación de firmas deberá relacionar su experiencia con entidades públicas o privadas o gubernamentales de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos ejecutados y finalizados antes del 30 de junio 2021 en los cuales los valores contratados oscilen entre COP\$2.000.000.000,00 - U\$520.000 y COP\$3.850.000.000,00 – US\$1.000.000 y estén directamente relacionados con proyectos de implementación de modelos de gestión del conocimiento. En conjunto los contratos presentados deberán incluir la totalidad de los criterios que se relacionan a continuación:

- Diagnóstico en niveles de desarrollo en modelos de gestión del conocimiento
- Diseño, estructuración e implementación de estrategias en modelos de gestión del conocimiento
- Generación de políticas y lineamientos para la gestión del conocimiento
- Creación de mapas de conocimiento y conservación del conocimiento experto (tácito y explícito)
- Estructuración de universidades corporativas
- Programas de educación formal y/o educación para el trabajo y el desarrollo humano / cursos de extensión
- Asesoría en planes de desarrollo institucional
- Generación de estrategias de investigación y estructuración de centros de investigación
- Esquemas e instrumentos de medición (indicadores) en modelos de gestión del conocimiento
- Diseño e implementación de procesos y procedimientos educativos
- Asesoría tecnológica para la implementación y maduración de modelos de gestión del conocimiento y de educación corporativa
- Desarrollo de ambientes virtuales de aprendizaje

Para las experiencias relacionadas se deben especificar la estructura e implementación de los modelos planteados. Además, se debe incluir la metodología utilizada. Al menos dos (2) de los contratos presentados deben haber sido ejecutados en entidades públicas o gubernamentales

Para la experiencia se tendrá en cuenta:

- Si la experiencia fue ejecutada por la firma que se presenta (no filiales).
- Si la firma que se presenta es una sucursal, se tendrá en cuenta la experiencia de la casa matriz.
- Si la firma que se presenta corresponde a una filial o equivalente, no se tendrá en cuenta la experiencia de la casa matriz.

La manifestación de interés deberá acompañarse con la copia de los documentos de existencia o constitución del proponente, vigentes, que permitan acreditar su objeto social, su duración, su representante legal y las facultades del mismo. Para el caso de APCAS cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente solicitada.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales como autoridad doctrinaria y como líder natural de la gestión del conocimiento tributario, aduanero y cambiario en el país, ha venido haciendo una apuesta al futuro a través de la maduración del concepto de educación que se ha desarrollado por más de 30 años en la Entidad, como

respuesta a las exigencias del entorno socioeconómico cambiante, el cual demanda de la administración, mayor eficiencia operativa y táctica, modernización tecnológica, modernización de procesos, así como personal idóneo y competente con conocimientos especializados en sus áreas de desempeño.

La evolución institucional, ha permitido que se avance en la generación de conocimiento tácito y explícito que es propio del capital intelectual con el que cuenta la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en sus colaboradores.

Para que este conocimiento teórico y práctico se pueda consolidar, transmitir, utilizar y transferir de manera ordenada, es importante, consolidar una propuesta educativa que sea vértice de la gestión misional y parte fundamental de desarrollo en los campos del saber, donde el aprendizaje organizacional sea constituido por el conjunto de procesos que la organización planea, construye y ejecuta, para que el conocimiento que se tiene, se pueda aprovechar como el activo intangible que es, logrando conseguir un mejor rendimiento institucional, eficiencia en los equipos de trabajo, creación de nuevo conocimiento, cultura del aprendizaje, contribuyendo directamente con el desarrollo técnico, tecnológico e innovador de la DIAN.

Así las cosas, contar con un modelo de gestión de conocimiento que integre y articule los procesos educativos se constituye en un recurso clave para conocer e interpretar el entorno y el actuar que parte de las personas (capital intelectual) y optimiza las condiciones organizacionales para que circule mejor dicho conocimiento a través de modelos de enseñanza-aprendizaje incorporados a la educación institucional mediante su proyecto educativo institucional, lo cual redundará en mejores oportunidades para la gestión organizacional y contribuye a los servidores públicos en adquirir competencias del ser, del saber, del saber hacer y del convivir, aportando al cliente interno y externo mejores niveles de servicio y desde luego esto contribuye en el desarrollo social.

En el marco del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN, la entidad se encuentra adelantando un proceso de transformación tecnológica y de su talento a través del cual pretende llevar a cabo el fortalecimiento e implementación de su modelo de gestión del conocimiento- Educación Corporativa de la Escuela de Impuestos y Aduanas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN en el marco de los siguientes objetivos específicos:

- (i) Fortalecer e implementar el Modelo de Gestión de Conocimiento articulado con la Educación Corporativa de manera que permita a la Entidad, gestionar el conocimiento altamente especializado en materia Tributaria, Aduanera, Cambiaria e internacional – TACI
- (ii) Implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, valorar, difundir y preservar el conocimiento de los servidores públicos de la DIAN, de manera que se faciliten los procesos de innovación y mejora en la prestación de servicios a sus grupos de valor.
- (iii) Apoyar la elaboración y articulación del modelo de gestión de conocimiento en el marco del proyecto educativo institucional con herramientas y metodologías que estructuren los procesos, procedimientos y modernización tecnológica requerida para los ambientes de enseñanza y aprendizaje.

La consultoría deberá desarrollarse en las siguientes etapas:

Etapa I - Preparación del Proyecto: la fase de preparación del proyecto está relacionada con la planeación de las actividades requeridas para la contextualización, entendimiento y configuración del proyecto para efectos

de recursos, plan de trabajo, cronograma, aspectos metodológicos, coordinaciones, equipo de trabajo y otros aspectos que aseguren la efectiva ejecución del proyecto.

- Lanzamiento del proyecto. Identificación y presentación de los equipos de trabajo, definición de un comité estratégico y técnico responsable de la supervisión general del proyecto y la resolución de eventuales dificultades. Acuerdos básicos de funcionamiento, tales como procedimientos para solicitar reuniones, para convocar a talleres, para aprobar informes, la periodicidad de las reuniones de avance, entre otros.
- Elaboración de un documento con el marco conceptual y el enfoque que dote de una base conceptual, metodológica y técnica para la correcta ejecución del proyecto.
- Elaboración de un plan de trabajo que incluya la metodología y el cronograma detallado de actividades, que se correlacione con la estructuración de las fases y el alcance del proyecto.
- Desarrollar una estrategia de comunicaciones que incluya mecanismos, protocolos e instrumentos para la gestión de las comunicaciones a lo largo de la ejecución del proyecto.
- Diseñar un plan con mecanismos, protocolos e instrumentos de visualización para el control del avance del proyecto y la identificación, seguimiento y control de riesgos asociados al proyecto, para efectos de reuniones periódicas de control de avance, acuerdos de funcionamiento, protocolos de convocatoria a reuniones, entrevistas o talleres de trabajo, modos de relacionamiento, procedimiento para revisión de informes, solución de controversias, entre otros.

Etapa 2 – Diagnóstico Situacional y formulación de cierre de brechas: la fase de diagnóstico situacional está relacionada con el análisis, identificación y documentación de los procesos actuales en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y en especial la Escuela de Impuestos y Aduanas y sus prácticas establecidas para la creación, retención, apropiación y transferencia de conocimiento dentro de su Modelo de Educación Corporativa.

- Definición de la metodología para desarrollar los flujogramas de procesos de la Escuela de Impuestos y Aduanas, definiendo y empleando una herramienta tecnológica que permita visualizar y establecer sus relaciones.
- Realizar el mapeo de los procesos actuales de la Escuela de Altos Estudios de la DIAN teniendo como referencia el marco actual de la transformación digital.
- Analizar el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela de Altos Estudios, al igual que sus políticas y emitir un concepto técnico que permita vislumbrar el horizonte estratégico para dicho proyecto.
- Diagnóstico de madurez en las prácticas asociadas a la gestión del conocimiento para cada uno de los procesos y subprocesos asociados a las perspectivas del mapa de procesos de la Entidad.
- Identificación de brechas en los componentes del Modelo de Educación Corporativa para la creación, retención, apropiación y transferencia de conocimiento
- Elaboración de un documento con recomendaciones y prácticas necesarias para el cierre de brechas que permitan la implementación de las mejoras en los procesos.

- Mapeo de los mecanismos de generación, difusión, apropiación y transferencia del conocimiento en las Direcciones Seccionales, identificando los patrones, condiciones y características que faciliten dichos procesos o generen limitaciones que deben ser superadas para un flujo de conocimiento armónico.

Etapa 3 – Implementación y Maduración del Modelo de Gestión del Conocimiento: a partir de los resultados del diagnóstico situacional, se deberá realizar la nueva arquitectura de los procesos de la Escuela de Impuestos y Aduanas que permitan la implementación y maduración del modelo de gestión de conocimiento a través de la articulación y operacionalización del modelo de Educación Corporativa que responda a las necesidades y madurez esperada de la gestión del conocimiento.

- Establecer la arquitectura de los procesos incorporando los cambios definidos, así como también la creación de los nuevos procesos que se requieran, incluyendo sus flujos e interacciones, en línea con el Modelo de Educación Corporativa.
- Elaboración del Mapa de Procesos 2023 – 2027 estableciendo los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Escuela de Impuestos y Aduanas
- Formular el Plan de Desarrollo Institucional de la Escuela de Impuestos y Aduanas para la vigencia 2023 – 2027 con la definición de cada uno de sus hitos por año y la definición del plan operativo para la vigencia 2023.
- Establecer los mapas de conocimiento y la hoja de ruta para la preservación del conocimiento experto proponiendo estrategias y mecanismos para mitigar la fuga del capital intelectual
- Definir las métricas de gestión de conocimiento y del Modelo de Educación Corporativa (Proyecto Educativo Institucional).
- Identificar las necesidades de tecnología de la información y la tecnología de la operación requeridas para soportar los procesos, operacionalizar el Modelo de Educación Corporativa y contribuir a la mejora del aprendizaje organizacional.
- Proponer el plan de tecnología 2022 – 2023 que contemple el software, los equipos y el Learning Management System (LMS) necesarios para soportar e implementar los procesos en concordancia con el Modelo de Educación Corporativa.
- Implementar la tecnología definida para soportar el Modelo de Educación Corporativa que le permita a la Escuela de Impuestos y Aduanas asegurar una operación eficiente y contar con ambientes mixtos de aprendizaje de vanguardia.
- Diseñar e implementar un plan de gestión del cambio, en línea con las directrices institucionales que permita la apropiación y adherencia de los cambios establecidos en los procesos y en el Modelo de Educación Corporativa asegurando los resultados esperados.
- Generar las líneas y estrategias para cimentar un centro de investigación e innovación como parte del proceso de gestión de conocimiento

- Implementar, monitorear y valorar el modelo de gestión del conocimiento asegurando las metas establecidas

DURACIÓN ESTIMADA: hasta por dieciocho (18) meses a partir de la firma del contrato.

PRESUPUESTO: El valor de la consultoría a ejecutar se estima en la cantidad de COP\$3.842.335.094,00 (USD\$1.038.469) incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

Nota 1: La información suministrada en esta expresión de interés no debe superar las 30 páginas.

Las firmas interesadas deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las políticas del BID, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399>

Nota 2: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 3: No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.

Nota 4. La publicación del presente aviso y la posterior presentación de Expresiones de Interés no configuran ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar el o los procesos de contratación por parte del FDC

Nota 5. Los formatos a adjuntar deben diligenciarse en español.

Los consultores interesados en este proceso pueden obtener más información en la siguiente dirección electrónica: adquisiciones@fondodian.gov.co indicando claramente el número del Proceso PAMD – 040- CF-SBCC-21

Se recibirán las expresiones de interés **a más tardar el 30 de junio de 2022 para lo cual la documentación y manifestación de interés debe remitirse al correo:**

adquisiciones@fondodian.gov.co

Solamente deben utilizar este medio de envío

ANEXO 1
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aaaa

A: FONDO DIAN COLOMBIA

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “.....”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios de consultoría para el “_____”

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar la manifestación de interés.

Autorizamos expresamente a la DIAN como entidad ejecutora del FDC para verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.

ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

INFORMACIÓN BÁSICA	
Nombre de la firma consultora:	
NIT:	
Nombre del representante legal:	
Nombre persona de contacto:	
E-mail de la persona de contacto:	
Ciudad y País:	
Dirección:	
Teléfono:	
Principales productos y servicios	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Certificaciones relevantes	

Las firmas o Apcas pueden adjuntar la documentación que consideren pertinente (**copias simples**)

ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma relacionados con el diseño e implementación de modelos de gobernanza y gestión de datos.

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno (*diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada*) de los trabajos para los que la firma fue contratada legalmente, como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento.

Nombre/Objeto del trabajo/contrato:		País:
Lugar dentro del país:		Nº del contrato:
Nombre del Contratante:		Correo electrónico contratante:
Dirección:		Teléfono:
Fecha de iniciación (día/mes/año):	Fecha de terminación (día/mes/año):	Valor aproximado en dólares de los Estados Unidos de América (a la firma del contrato, incluir TRM si el contrato no se suscribió en esta moneda):
<u>Nombre de los consultores asociados (APCAS), y porcentaje de participación, si los hubo: (Información relevante para validar experiencia):</u>		
Número de empleados:		
Incluye los aspectos exigidos:		SI ___ NO__
Descripción del proyecto: Anexar el contrato o los apartes del contrato o certificaciones u otros documentos donde se evidencie la inclusión de los aspectos exigidos y marcados como SI . Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma (<i>indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones</i>)		
Modelos y metodología(s) utilizadas en el desarrollo del contrato		

Nota 1: anexar el contrato o los apartes del contrato, certificaciones u otros documentos donde se evidencie la inclusión de los aspectos exigidos.

Nota 2: No se debe modificar los títulos, el orden, no incluir columnas ni filas al presente formato.